ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 04 /2013 CAF

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintiocho días del mes de Octubre del 2013, siendo las diez horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 088/13 de fecha 22 de Octubre del 2013, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno de la DGAF; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Alberto Martin Navarro, Coordinador de la Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos; la Sra. Luz Gamelia Ibarra, Directora General de Trata de Mujeres, a fin de analizar la documentación de la oferta presentada en el marco del llamado Servicio de Consultoría **"Sistematización del Proyecto CAF"**, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2013, individualizado en el Expediente Nº 333.788 del 19 de Setiembre del 2013, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de la Evaluación
II. Antecedentes
III. Verificación y Análisis de las Ofertas respecto la documentación de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
IV. Evaluación de las Propuestas de Trabajo.
V. Conclusión.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada, según lo establecido en el Artículo 54 inc. d de la Ley Nº 2051/03.

II. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura ofertas técnicas del día 22 de Octubre del 2013, en presencia de las funciones de las U.O.C. presentan sus ofertas las siguientes firmas:

- La Sra. Viviana Segovia Yubero
- Centro de Estudios Judiciales (CEJ)

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el Total.

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

Se deja constancia que la Apertura de Ofertas Técnicas debía realizarse en fecha 11 de Octubre, se solicitó una prórroga conforme a lo establecido en la Resolución N° 805/09, por no contar con el mínimo de ofertas establecidas en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

III. VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, verificar la Oferta respecto la documentación de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se procede al análisis de las ofertas técnicas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en los Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyendo que:

- **Centro de Estudios Judiciales (CEJ):** Presenta en forma correcta todos los documentos solicitados.

- **Viviana Segovia Yubero:** No presento el SIPE, ni fotocopias de los documentos solicitados para la Apertura del llamado en el sobre de la Oferta Técnica conforme lo solicitado en la Carta de Invitación, motivo por el cual queda descalificada.

IV. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA:

Se procede a verificar las ofertas técnicas, conforme al siguiente detalle:

HOJA DE PUNTUACION	Máximo Puntaje	CEJ	Viviana Segovia
Evaluación de Oferta Técnica (70 puntos)			
1) Formación Académica: Profesionales con graduación universitaria en el Área de Psicología, Derecho, Pedagogía, Trabajo Social, Sociología, Comunicación o carreras afines a las Ciencias Sociales.	40	40	-
2) Experiencia Profesional en Sistematización o trabajos similares.	30	30	-
3) Experiencia Profesional en el ámbito de genero	30	20	-
Total	**100**	**90**	-

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

V. CONCLUSION:

En base al análisis de las Propuestas de Trabajo, el Comité de Evaluación resuelve comunicar a la firma: **Centro de Estudios Judiciales (CEJ) y a la Sra. Viviana Segovia Yubero,** el día y lugar para la Apertura de las Ofertas Económicas.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Luz Gamelia Ibarra, Directora General
Dirección General de Trata de Mujeres

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Lic. Rodolfo Esquivel, Director General
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Alberto Martin Navarro, Coordinador
Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete, Jefa
Control Interno de la DGAF

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Nro. 06/2013 CAF

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de Noviembre del 2013, siendo las trece horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 088/13 de fecha 22 de Octubre del 2013, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno de la DGAF; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Abg. Alberto Martin Navarro, Coordinador de la Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos; a fin de analizar la oferta económica presentada en el marco del llamado Servicio de Consultoría **"Sistematización del Proyecto CAF",** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2013, individualizado en el Expediente Nº 333.788 del 19 de Setiembre del 2013, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de la Evaluación
II. Antecedentes
III. Análisis y Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" y del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
IV. Recomendación de adjudicación.

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, se emplea la Metodología de acuerdo a los Términos de Referencia, de conformidad al Art. 54 ***Utilización de Criterios de Evaluación,*** Inciso (a) ***Selección basada en calidad y costo.***

II- ANTECEDENTES:

Se deja constancia que la apertura debía realizarse en fecha 11 de Octubre del 2013, no se procedió a la Apertura por no contar con el mínimo de ofertas susceptibles de analizar, conforme al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se procedió a solicitar prorroga de fecha, según Resolución N° 805/09 de la DNCP "*Por la cual de determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación*".

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas Técnicas del día 21 de Octubre del 2013, presentan sus propuestas técnicas las siguientes firmas:

- **Viviana Segovia Yubero**
- **Centro de Estudios Judiciales CEJ**

Se deja constancia que la Sra. Viviana Segovia Yubero, fue descalificada por no presentar los documentos sustanciales, solicitados para la Apertura de sobres de la Oferta Técnica.

El Comité de Evaluación determina que la oferta técnica de la firma **Centro de Estudios Judiciales - CEJ,** califica para la siguiente etapa según Acta de Evaluación Nº 04/2013.

Se procedió a la Apertura de la oferta económica en fecha 15 de Noviembre del 2013, dándose a conocer el monto según se detalla a continuación:

1- **Centro de Estudios Judiciales - CEJ** : Gs. 19.500.000 (Guaraníes diez y nueve millones, quinientos mil)

III- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

Se procede al análisis de la oferta económica, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente conforme a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación según el Criterio de Evaluación a ser utilizado en el presente llamado, concluyendo que:

- **Centro de Estudios Judiciales - CEJ:** presenta en forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.

La evaluación económica queda de la siguiente manera:

EMPRESA/ CONSULTORA	Monto	% Económico	% Técnico	% Total	PE	PT	TP
Centro de Estudios Judiciales (CEJ)	19.500.000	100	**90**	**95**	**30**	**65**	**95**

IV- RECOMENDACIÓN:

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la mejor oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado Servicio de Consultoría **"Sistematización del Proyecto CAF"** , bajo la modalidad de Contratación Directa conforme a lo que establece el Art. 34 Procedimientos, Inc (c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un*

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" a la firma **Centro de Estudios Judiciales - CEJ** por la suma de: Gs. 19.500.000 (Guaraníes diez y nueve millones, quinientos mil)

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las trece y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Director General
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete, Jefa
Control Interno de la DGAF

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Abg. Alberto Martin Navarro, Coordinador
Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones